

Proyecto editorial de Bachillerato, curso 2.º para la materia de Biología y Geología.

Proyecto editorial de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, curso 1.º para la materia optativa de Psicología.

- Editorial Editex.

Proyecto editorial de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, curso 1.º para la materia de Matemáticas.

Proyecto editorial de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, curso 2.º para la materia de Matemáticas.

Proyecto editorial de Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Salud y Tecnología, curso 2.º para la materia de Física.

Proyecto editorial de Bachillerato, curso 1.º para la materia de Historia del Mundo Contemporáneo.

- Editorial Grupo Anaya.

Proyecto editorial de Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Salud y Tecnología, curso 2.º para la materia de Matemáticas.

Proyecto editorial de Bachillerato, curso 1.º para la materia de Física y Química.

- Editorial Ecir.

Proyecto editorial de Bachillerato, curso 1.º para la materia de Historia del Mundo Contemporáneo.

- Editorial Everest.

Proyecto editorial de Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 2.º y 3.º para el área de Tecnología.

Proyecto editorial de Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 2.º y 3.º para el área de Matemáticas.

Proyecto editorial de Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 2.º y 3.º para el área de Plástica y Visual.

Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Ciencias de la Naturaleza.

Proyecto editorial «Física y Química y Biología y Geología» de Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 4.º para el área de Ciencias de la Naturaleza.

Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Música.

- Editorial Oxford University Press.

Proyecto editorial «Milestones» de Bachillerato, cursos 1.º y 2.º para la materia de Lenguas Extranjeras, Inglés.

- Editorial J.M. Troyano.

Proyecto editorial de Bachillerato, curso 2.º para la materia de Historia de España.

- Editorial Heinemann.

Proyecto editorial «Teamwork» de Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 3.º y 4.º para el área de Lenguas Extranjeras, Inglés.

Proyecto editorial «Big red bus» de Tercer Ciclo de Educación Primaria, cursos 5.º y 6.º para el área de Lenguas Extranjeras, Inglés.

RESOLUCION de 17 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por doña Cristina Domínguez-Palacios Gómez recurso contencioso-administrativo núm. 343/96, Sección 1.ª contra la Orden de 31.8.95, por la que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 241/94, contra la resolución motivada de la reclamación formulada por la recurrente

contra las listas provisionales de seleccionados y no seleccionados y contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 13.12.95, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representados por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de julio de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de junio de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 191/97 y 386/97, Sección Primera, y se emplaza a los interesados.

Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 191/97 y 386/97, sección primera, y se emplaza a los interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don Francisco Rodríguez Eady y don Apolinar Soriano Heras, recursos contenciosos números 191/97 y 386/97 contra la Resolución de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de las vallas publicitarias denominadas Toros de Osborne. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos 191/97 y 386/97, Sección Primera.
2. Ordenar la publicación de la Presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Sevilla, 3 de junio de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: G.I. Laboral El Salvador.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 48500.
Programa: 22.C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 3.824.317.

Beneficiario: G.I. Laboral Blanca Paloma.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 48500.
Programa: 22.C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 14.637.483.

Beneficiario: G.I. Laboral La Granja.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 48500.
Programa: 22.C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 12.198.200.

Cádiz, 14 de julio de 1997.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso promovido por don Ricardo Vaamonde Lemos.

De acuerdo con lo previsto en el art. 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 29 de abril de 1994, que es firme, recaída en el recurso núm. 4430/91, interpuesto por don Ricardo Vaamonde Lemos, contra la Resolución del Consejo Social de la Universidad de Córdoba de fecha 13 de mayo de 1991, por la que se fijaron las tasas para un curso para auxiliares de enfermería.

Siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por don Ricardo Vaamonde Lemos contra la Resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, sin hacer mención expresa de las costas a ninguna de las partes.

A su tiempo, devuélvase el expediente con certificación de esta sentencia para su cumplimiento».

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el art. 63.II de los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, aprobados por R.D. 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Córdoba, 7 de julio de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2499/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 24002/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión (24002.HPR).

b) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

c) Plazo de concesión: 12 años, a contar desde la formalización del contrato.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: Dos millones setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y ocho pesetas (2.727.988 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será de novecientos cuarenta mil quinientos dieciséis pesetas (940.516 ptas.), según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Gerencia.

b) Domicilio: Crta. Nacional IV, Km 665.

c) Localidad y Código postal: Puerto Real. 11510. Cádiz.

d) Teléfono: 95/647.01.71.

e) Telefax: 95/647.02.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.